

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED] funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

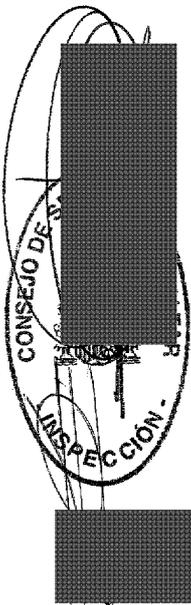
**CERTIFICA:** Que se han personado el día tres de julio de dos mil nueve en las instalaciones del **Hospital Universitario LA FE**, sito en la [REDACTED] e Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la instalación radiactiva destinada a investigación sanitaria ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital y por D<sup>a</sup>. [REDACTED] operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que dicha instalación radiactiva tiene resolución de puestas en marcha y posterior modificación, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 22 de mayo de 1981 y 31 de mayo de 1996, respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

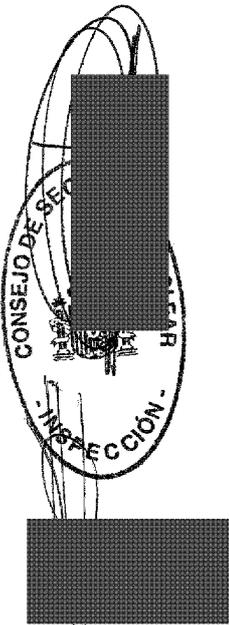


Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de las instalaciones, resulta que:

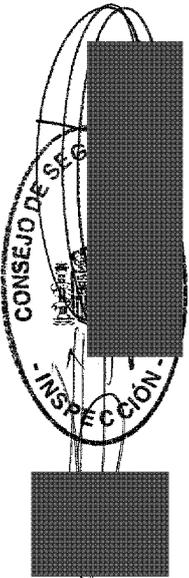
### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación consta de tres laboratorios:
  - Laboratorio de Enzimología, ubicado en la planta baja del edificio del centro de Investigación. \_\_\_\_\_
  - Laboratorio de Inmunología, ubicado en la primera planta. \_\_\_\_\_
  - Laboratorio de Radiobioquímica, constituye el laboratorio principal de la instalación radiactiva, ubicado en la tercera planta del edificio. \_\_\_\_\_
- En el laboratorio de Radiobioquímica existen dos equipos de centelleo líquido albergando sendas fuentes radiactivas usadas como patrón interno, de 1,11 MBq (30  $\mu$ Ci) de Cesio-137, y 370 KBq (10  $\mu$ Ci) de Radio-226. \_\_\_\_\_
- Los laboratorios en los que se manipula material radiactivo, disponen de suelos impermeables y accesos señalizados conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada, indicando el riesgo de contaminación. \_\_\_\_\_
- De la lectura del Diario de Operaciones se deduce que el inventario de material radiactivo a 30 de junio de 2009 es de 162,72MBq (4,398mCi) de H-3 y de 9,14MBq (0,247mCi) de C-14. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo se almacena en el interior del laboratorio de Radiobioquímica acondicionado en un frigorífico señalizado, y con los medios adecuados para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- El laboratorio disponía de suelos y superficies de trabajo fácilmente descontaminables, manipulando el material radiactivo siempre sobre papel de filtro. \_\_\_\_\_



- El interior de la instalación estaba provisto de dos vitrinas blindadas para manipulación de material radiactivo, y con sistema de aspiración forzada utilizada para almacenar los residuos de I-125, una pantalla móvil plomada, provista de visor plomado, y una pantalla de metacrilato. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos contenedores blindados portátiles para residuos, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Las dependencias de la instalación disponen de los medios adecuados para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un monitor de contaminación superficial de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de sonda de flujo de gas sin ventana de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 788. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone asimismo de dos equipos para la detección y medida de la radiación, uno la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 4109, provisto de sonda de la misma firma, modelo [REDACTED] n/s 3578 y otro de la firma [REDACTED] de la serie 900, con número de serie 03682, verificado por [REDACTED] con fecha 9 de marzo de 1998. \_\_\_\_\_



#### DOS. GESTIÓN DE RESIDUOS.

- Los residuos generados, se almacenan en el pasillo de acceso al laboratorio de Radiobioquímica, en el interior de un arcón congelador señalizado como radiactivo y con los medios adecuados para establecer un acceso controlado, siendo retirados periódicamente por el Servicio de Protección Radiológica, para su acondicionamiento y depósito en el almacén temporal de residuos. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

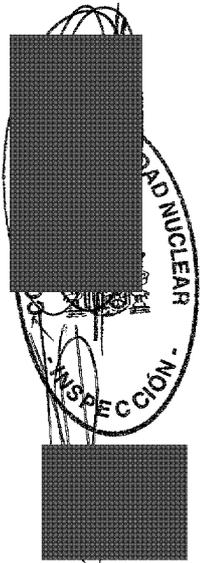
- Monitorizando las distintas dependencias de la instalación por parte de la inspección, no se registraron valores significativos de radiación que excedan del fondo. \_\_\_\_\_

**CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

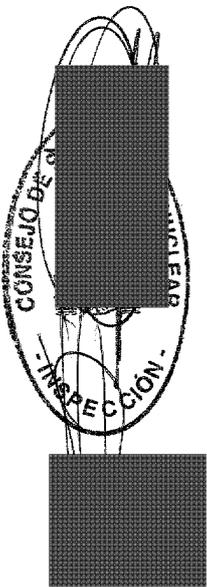
- La instalación dispone de 1 licencia de Supervisor y 4 de Operador, todas en vigor. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por el \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ cuyos resultados se controlan desde el Servicio de Protección Radiológica, manifestando que no existen incidencias. \_\_\_\_\_
- Las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto de la instalación se realiza por parte del Servicio Médico del Hospital La Fe. \_\_\_\_\_

**CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Según se manifiesta toda la recepción de material radiactivo es supervisada desde el Servicio de Protección Radiológica del Hospital, al que son remitidos los albaranes. \_\_\_\_\_
- El Hospital La Fe dispone de un contrato de retirada de residuos radiactivos, suscrito con ENRESA con fecha 15 de noviembre de 1991. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se registra la entrada de material radiactivo y el consumo del mismo, los controles rutinarios de contaminación personal y las verificaciones mensuales de los niveles de radiación y contaminación de las distintas dependencias, estando disponible el registro de las mismas. \_\_\_\_\_
- Según se desprende de la lectura del Diario de Operaciones, durante el año 2009 se han realizado dos entradas de material radiactivo, del isótopo C-14, de 30 $\mu$ Ci y 1 $\mu$ Ci de actividad respectivamente. \_\_\_\_\_
- Adicionalmente al Diario de operaciones, se lleva un registro del consumo de las alícuotas de cada vial, indicando el laboratorio de destino. \_\_\_\_\_

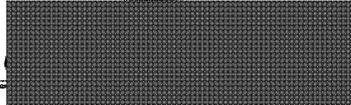
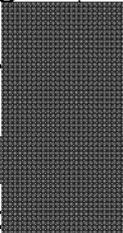
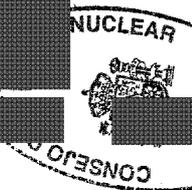


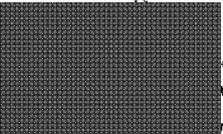
- Los equipos de medida de la radiación y/o contaminación son verificados anualmente por el Servicio de Protección Radiológica del Hospital, disponiendo de un procedimiento de verificación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_

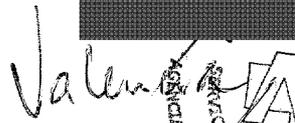


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinte de julio de dos mil nueve

LOS INSPECTORES

  
Fdo.:   
  


**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del 

*Valencia*  
  
 -09

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data **21 AGO. 2009**

ENTRADA Núm. **18516**  
HORA